

## ANEXO III

Tribunal número 1 .....	83 plazas
Tribunal número 2 .....	36 plazas

## ADMINISTRACION LOCAL

**5799** RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Tomelloso, referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 16, de fecha 6 de febrero de 1985, se publican íntegramente las bases y convocatoria de la oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Administración General encuadrada en el grupo C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6, según la normativa legal vigente en materia de retribuciones.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tomelloso, 15 de febrero de 1985.-El Alcalde.-3.345-E (13769).

**5800** CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de marzo de 1985, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se anuncia convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas que incluye la Oferta de Empleo Público para 1985.

Advertidos errores en el anuncio antedicho que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 73 del día 26 de marzo de 1985, procede establecer la oportuna corrección en la forma que sigue:

Por omisión, se incluyen las siguientes:

## DISPOSICIONES COMUNES

Primera.-En relación con las pruebas selectivas a que se refieren el anexo IV (Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Administrativo del Hospital Psiquiátrico de Oña y una plaza de Jefe Administrativo de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas), el anexo X (Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Monitores de Subnormales para la Residencia de San Agustín y seis plazas de Monitores para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas), y en el anexo XX (Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor del Bibliobús del Centro Coordinador de Bibliotecas y una plaza de Conductor de la Residencia de San Agustín), los solicitantes especificarán a cual de las plazas aspiran, significándose que, en cualquier caso, dentro de la respectiva convocatoria unitaria, se efectuarán dos selecciones por separado con señalamiento de distinta fecha para la realización de las pruebas selectivas.

En el supuesto de que se optara a distintas plazas o grupos de las mismas, los aspirantes presentarán sus instancias con independencia una de otra y abonarán correlativamente los derechos de examen correspondientes a cada prueba.

Segunda.-Los servicios efectivos prestados tan solo se computarán para la provisión de la plaza, que determina la clasificación del puesto de trabajo que se desempeña o que fue desempeñado.

## Anexo IV

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Administrativo del Hospital Psiquiátrico de Oña y una plaza de Jefe Administrativo de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas

2. Requisitos necesarios.-Donde dice: «Titulación de Enseñanzas Medias», debe decir: «Titulación de Enseñanzas Medias»

## Anexo IX

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial

4. Programas que regirán las distintas pruebas:

4.2 Urbanismo.

Tema 4. Donde dice: «El Plan General de Ordenación Urbana de la Provincia de Burgos», debe decir: «El Plan General de Ordenación Municipal de Burgos».

4.3 Servicios de Competencia Territorial.

Donde dice:

«Tema 11. Organización, montaje, desarrollo y dirección de gabinetes y laboratorios de análisis y control de las materias contempladas en este cuestionario.»

Debe decir:

«Tema 11. Organización, montaje, desarrollo y dirección de gabinetes y laboratorios de análisis y control de las materias en relación con la temática que se contiene en el punto 3, ejercicio 3.1. Primer ejercicio.»

## Anexo XI

Donde dice: «Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas», debe decir: «Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.»

## Anexo XII

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador

3. Ejercicios

Donde dice:

«3.2 Segundo ejercicio: Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de una hora, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo de la convocatoria, uno de cada Grupo, pudiendo los opositores disponer previamente de cinco minutos para preparar el guión.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.»

Debe decir:

«3.2 Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, también por escrito, en un período máximo de dos horas, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo de la convocatoria, uno de cada grupo.

El ejercicio será leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal.»

Burgos, 2 de abril de 1985.-5.160-E (23081).